

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

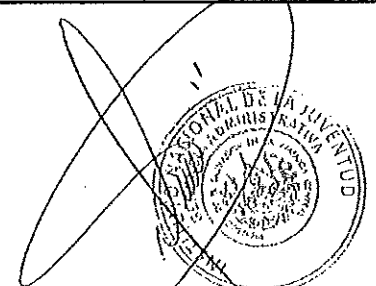
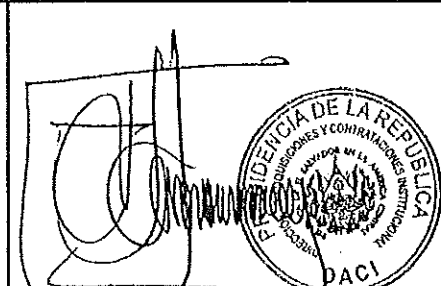
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 20 de marzo de 2015.					ORDEN No.: LG/1001/0057/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
NOÉ ALBERTO GUILLÉN (LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR)					0904-041256-001-6			
LÍNEA:			1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN		CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES			
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	44110000	54114	10	ROLLO	CINTA ADHESIVA ANCHA TRANSPARENTE, ANCHO 48 MILÍMETROS X 100 METROS DE LARGO.	AMÉRICA TAPE	\$ 1.00	\$ 10.00
2	55100000	54116	30	UNIDAD	TIJERA DE 8.5 PULGADAS CORTE RECTO CON SOFT GRIP.	AOS/ CHINA TAIWAN	\$ 0.84	\$ 25.20
3	55100000	54116	30	UNIDAD	TIJERAS GRANDES DE FIGURAS ZIGZAG	FORCE	\$ 0.95	\$ 28.50
4	55100000	54116	20	UNIDAD	ESFUMINO DE 2 MILÍMETROS	NO ESPECIFICA	\$ 1.15	\$ 23.00
GARANTÍA: TRES MESES POR DEFECTO DE FÁBRICA.								
DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).								
RESPONSABLE: SR. JULIO SAEZ TEL. 2527-7450 Y 78855798.								
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>							<b>\$</b>	<b>86.70</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHENTA Y SEIS 70/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES LÚDICOS Y ARTÍCULOS DE OFICINA, PARA SER UTILIZADOS EN LOS CENTROS JUVENILES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0032(02-03-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC){B}/0057/2015

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNIDA	Vc. Bc. DIRECTOR DACI	JEFE UFI